

## La tarjeta: Nuestra valoración

La semana pasada se celebraron diversas reuniones entre empresa y las Secciones Sindicales para compartir las experiencias resultantes de la prueba piloto e intentar incidir en que el cambio decidido por la compañía de sistema de pago no perjudique a nadie. **En la última reunión, celebrada el día 26 de Marzo, la empresa nos hizo saber a ambas Secciones Sindicales qué términos se iba a implantar finalmente.**

La Sección Sindical de CCOO entendíamos que sobre esta decisión empresarial debíamos ser cautos y esperar la comunicación a la plantilla por parte de la empresa, ya que, podría haber **cambios de última hora respecto a lo que se nos transmitió a la Secciones Sindicales**, como así ha sido el caso.

### Valoraciones positivas

No podemos olvidar que **gracias al último acuerdo, firmado por CC.OO. y la empresa, se habilitó una prueba piloto que nos ha dado argumentos** para poder explicar a la empresa que el sistema de limitaciones que planteaba generaba una serie de problemas de importancia para los trabajadores.

Así **el sistema final decidido por la empresa contempla muchas de nuestras principales propuestas:**

- **Sin limitación de gasto diario.** Esta limitación planteaba problemas de pago en algunos restaurantes, que sólo aceptaban un único medio de pago (el menú a veces superaba ese importe).
- **Sin limitación de horario de uso.** Proporcionando flexibilidad en las horas para poder realizar una comida o almuerzo.
- **Sin limitación de acumulación de saldo entre meses** hasta fin de año. Esta limitación planteaba problemas con la gestión de los días de vacaciones, haciendo perder importe al trabajador e impidiendo cierta flexibilidad necesaria.
- **Protocolo claro y publicado en la Intranet** que recoja, entre otros aspectos, la actuación frente a la pérdida, robo o malfuncionamiento de la tarjeta.

**COMFIA-CCOO SOGETI** sección sindical

**federación de servicios financieros y administrativos de CCOO**

C. Campezo, 1 – Edificio 7, 2ª Planta – Parque Empresarial. "Las Mercedes" – 28022 MADRID – Tel. 91 308 44 33 (ext. 7630)

Pl. de la Pau s/n – Edificio 2, 3ª Planta – World Trade Center Almeda Park – 08940 CORNELLA – Tel. 93 253 01 88 (ext. 1210)

C. Ricardo Micó, 5 – 46009 VALENCIA

Web: [http:// www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti)

adherida a la [unión network international](#)

Email: [sogeti@comfia.ccoo.es](mailto:sogeti@comfia.ccoo.es)



Asimismo, el sistema de tarjeta, que empresa y sindicatos aceptamos el pasado 6 de Junio de 2007 en un acuerdo, proporciona otra serie de beneficios:

- **Eliminación del sistema de copago** en nómina. Esto permitirá que muchos más trabajadores y trabajadoras puedan disfrutar de este beneficio social, siendo la empresa la única parte que aporta dinero.
- **Pago del importe exacto de la consumición**, evitando la pérdida de dinero de los vales de comida al no poderse devolver cambio.
- **Comodidad del sistema**. Se acabó llevar todo el talonario (o recordar coger un vale cada vez que tengamos que comer) pudiendo pagar en cualquier restaurante o bar donde acepten tarjeta de débito o crédito.

### Valoraciones negativas

**Aunque** valoramos que es muy positiva la escucha de la empresa a **las propuestas de la Sección Sindical de CCOO**, que **han incidido** en que el sistema final adoptado sea más flexible, **existen otros elementos que entendemos como negativos** en el resultado final:

- Hubiéramos deseado que la empresa hubiera **protocolizado aquellas situaciones en las que al cambio de sistema de pago imposibilita recibir la subvención** o se produce un incremento substancial (en tiempo o dinero). Si estáis en esta situación, poneos en contacto con nosotros y estudiaremos la mejor manera de intentar solucionar este problema. Algunos casos ya se nos han trasladado y se los hemos presentado a la empresa.
- **El procedimiento de “alta inicial” nos parece rígido y discriminatorio** hacia una parte de la plantilla. No entendemos el motivo de este cambio de última hora en el sistema, por parte de la empresa, que:
  - No permitirá a los trabajadores y trabajadoras que no tenían Tickets Restaurant que puedan disponer de tarjeta durante el mes de Abril (o tener algún sistema alternativo de subvención sin copago).
  - Las nuevas incorporaciones a la empresa estén, en algunos casos, hasta un mes completo sin subvención para la comida; cuando podría aplicarse la subvención con retroactividad a la fecha de alta en la empresa.

Sección Sindical Estatal CCOO Sogeti  
[sogeti@comfia.ccoo.es](mailto:sogeti@comfia.ccoo.es)